



Agencia Nacional de Infraestructura
República de Colombia

Prosperidad
para todos

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2013-102-001158-3
Fecha: 13/02/2013 15:30:20->102
FUN: ANDRES FIGUEREDO SER-103
Anexos: INFORME



Bogotá D.C.

PARA: Dr. ANDRÉS FIGUEREDO SERPA.
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno

DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega informe seguimiento al plan de acción (PEI 40).

Apreciado Doctor Andrés:

Comedidamente me permito remitir para su consideración la evaluación al seguimiento realizado frente al plan de acción de la Entidad con corte al mes de Diciembre de 2012, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO-Presidente.

Anexo: informe. (13 folios)

Proyectó: Héctor Vanegas-Contratista Oficina de Control Interno. *HW*
Nro. Borrador: 20131020002035
SIG Fm-04

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ENTREGA PERSONALMENTE

Nombre: Diana C
Firma: [Handwritten Signature]
Fecha: 13/02/13
Copia



Libertad y Orden

Agencia Nacional de Infraestructura
República de Colombia

Prosperidad
para todos

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Memorando No. 2013-102-001158-3
Fecha: 13/02/2013 15:30:20->102
FUN: ANDRÉS FIGUEREDO SER-103
Anexos: INFORME



Bogotá D.C.

PARA: Dr. ANDRÉS FIGUEREDO SERPA. ✓
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno

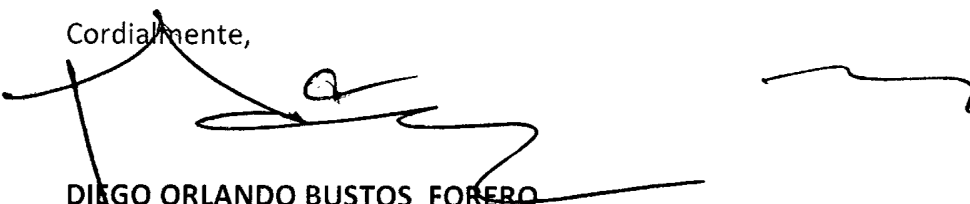
DE: DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega informe seguimiento al plan de acción (PEI 40).

Apreciado Doctor Andrés:

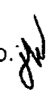
Comedidamente me permito remitir para su consideración la evaluación al seguimiento realizado frente al plan de acción de la Entidad con corte al mes de Diciembre de 2012, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,


DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO-Presidente.

Anexo: informe. (13 folios)

Proyectó: Héctor Vanegas-Contratista Oficina de Control Interno. 

Nro. Borrador: 20131020002035

SIG Fm-04



Libertad y Orden

Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS-PEI 40

DICIEMBRE DE 2012

Ministerio de Transporte



Febrero de **2013**

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.	3
II.	OBJETIVOS.	4
III.	ALCANCE.	4
IV.	METODOLOGÍA.	4
V.	MARCO LEGAL.	4
VI.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.	5
VII.	DESARROLLO DE INFORME.	6
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	9
IX.	PAPELES DE TRABAJO.	10
X.	TABLAS.	11

I. INTRODUCCIÓN.

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º. de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

“(…) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)”

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

II. OBJETIVOS

- ◆ Evaluar y verificar el seguimiento a los planes de acción de las dependencias de la Entidad, dando alcance a lo establecido en el Plan de Evaluación Independiente (PEI 40).

III. ALCANCE.

- ◆ Verificar los datos suministrados para el seguimiento a los planes de acción de las dependencias de la Entidad con corte al 31 de Diciembre de 2012.

IV. METODOLOGÍA.

- ◆ Solicitud de información por escrito. (Comunicado No. 20131020004443 del 17/01/2013)
- ◆ Verificación y evaluación de la información suministrada por la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno (VPRE). (Comunicado No. 2013-601-0009083 del 04/02/2013), el seguimiento fue enviado mediante correo electrónico institucional el día 05/02/2013.
- ◆ Entrevista con servidor público (Ricardo Aguilera Wilches).
- ◆ Verificar información en página WEB e Intranet de la Entidad.

V. MARCO LEGAL

A continuación se describe el marco legal e institucional:

- ◆ Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- ◆ Circular No. 04 de 2005, "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004".

- ◆ Decreto 1227 de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-Ley 1567 de 1998".
- ◆ Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- ◆ Ley 1474 de 2011, artículo 74 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Para el desarrollo del presente informe se evaluó la información suministrada por la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno (VPRE), así como la información en la página WEB y en la página intranet de la Entidad.

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia la existencia de diez hallazgos identificados con los No. 97/159, 208/01, 349/02, 350/03, 351/04, 356/06, 354/07, 712/30, 713/31 y 717/35

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos, formato Fm-29, se evidencia la existencia de veinticuatro no conformidades identificadas con los códigos No. 423-11, 424-11, 425-11, 015-12, 016-12, 017-12, 081-12, 082-12, 084-12, 085-12, 086-12, 088-12, 089-12, 125-12, 126-12, 127-12, 128-12, 129-12, 130-12, 251-12, 252-12, 253-12, 254-12 y 255-12.

VII. DESARROLLO DEL INFORME:

SEGUIMIENTO PEI 40

CRITERIO	EVIDENCIA	CONFORME		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
		CONFORME	NO CONFORME		
Está definida la metodología para la elaboración y seguimiento a los planes de acción. (MEGI-1000:2005)	Se verifico la información en la página intranet de la Entidad en el link SIG (In-link SIG (In-05(Version 2.0). (08/02/2013).	X		La metodología In-05(Version 2.0) se encuentra en la intranet en el Link SIG.	N.A.
La metodología establecida, documenta de forma clara, concreta y suficiente la manera de hacer esta actividad. (MECI 1000:2005)	Se verifico la información en la página intranet de la Entidad en el link SIG (Pd-22 version 3) (08/02/2013).	X		Al ingresar en la página intranet en el link SIG se encontró el Pd-22 y el E-CP-22.	N.A.
Las áreas o dependencias reportan el seguimiento al plan de acción de acuerdo con la metodología plan de acción (In-05).	La VPPE dio respuesta con el comunicado No. 2013-601-0009083 del 04/02/2013.	X		La respuesta de la VPPE referencia las diferentes dependencias de la Entidad.	N.A.
Se realizó y consolidó el Plan de Acción por parte de VPPE. (Ley 152 de 1994).	La VPPE dio respuesta con el comunicado No. 2013-601-0009083 del 04/02/2013.	X		En la página Web de la Entidad está publicado el seguimiento al plan de acción con corte al cuarto trimestre del 2012.	N.A.

SEGUIMIENTO PEI 40

CRITERIO	EVIDENCIA	CONFORME	CONFORME		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
			NO CONFORME	CONFORME		
Las metas establecidas en los planes de acción, cumplen con el porcentaje de avance establecido al corte presentado. (Metas no cumplidas)	La VPRE dio respuesta con el comunicado No. 2013-601-0009083 del 04/02/2013.		X		De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el 41.82% de las acciones programadas en dichos planes no se cumplieron acorde con las metas establecidas para el periodo 2012. (Ver tabla 1 y 3).	Garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de acción, en el periodo evaluado.
Las metas establecidas en los planes de acción, cumplen con el porcentaje de avance establecido al corte presentado. (Metas superadas)	La VPRE dio respuesta con el comunicado No. 2013-601-0009083 del 04/02/2013.		X		De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el 14.91% de las acciones programadas en dichos planes supero las metas establecidas para el periodo 2012. (Ver tabla 2 y 3).	Garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de acción, en el periodo evaluado.
Las actividades planteadas en el Plan de acción están alineadas con el Plan Estratégico Institucional, las Metas SISMEG, los indicadores de gestión por procesos.	La VPRE dio respuesta con el comunicado No. 2013-601-0009083 del 04/02/2013.		X		En el informe remitido por la VPRE no se evidencia la alineación entre el Plan de acción, el Plan Estratégico Institucional, las Metas SISMEG y los indicadores de gestión por procesos, en tanto que no deja entrever su conexión con los mismos.	Garantizar que el Plan de acción este alineado con el Plan Estratégico Institucional, las Metas SISMEG y los indicadores de gestión por procesos.



SEGUIMIENTO PEI 40

CRITERIO	EVIDENCIA	CONFORME	NO CONFORME	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
La alta dirección está informada de los resultados del plan de acción.	La VPRE dio respuesta con el comunicado No. 2013-601-0009083 del 04/02/2013.	X	X	El comunicado No. 2013-601-0009083 del 04/02/2013., va dirigido solamente al Jefe de la Oficina de Control Interno.	Garantizar que la alta dirección conozca los resultados del Plan de Acción.
Se dio cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474, "Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente...."	La VPRE dio respuesta con el comunicado No. 2013-601-0009083 del 04/02/2013.	X		En la página Web de la Entidad está publicado el plan de acción para la vigencia 2013.	N.A.
Se tomaron e implementaron acciones de mejoramiento para las conclusiones y recomendaciones del informe anterior. (Pd-26, Plan de mejoramiento por procesos acciones preventivas y acciones correctivas).	Se verificó la aplicación del Pd-26, con respecto al informe anterior.	X		Se evidencia la aplicación del procedimiento Pd-26., a las no conformidades con código 423-11,424-11, 425-11, 015-12, 016-12, 017-12, 081-12, 082-12, 084-12, 085-12, 086-12, 088-12, 089-12, 125-12, 126-12, 127-12, 128-12, 129-12, 130-12, 251-12, 252-12, 253-12, 254-12 y 255-12.	N.A.



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de acción, en el periodo evaluado. (De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el **41.82%** de las acciones programadas en dichos planes no se cumplieron acorde con las metas establecidas para el periodo 2012. (Ver tabla 1 y 3)).
2. Garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de acción, en el periodo evaluado. (De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el **14.91%** de las acciones programadas en dichos planes supero las metas establecidas para el periodo 2012. (Ver tabla 2 y 3)).
3. Garantizar que el Plan de acción este alineado con el Plan Estratégico Institucional, las Metas SISMEG y los indicadores de gestión por procesos.
4. Garantizar que la alta dirección conozca los resultados del Plan de Acción.
5. En síntesis, se recomienda no limitarnos únicamente a las observaciones que de manera aleatoria realiza la Oficina de Control Interno por medio de los informes, razón por la cual se debe efectuar una revisión integral de toda la información contenida en el Plan de Acción de la Entidad, actividad que debe ser desarrollada por las personas encargadas y competentes de la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno, actividad fundamental para el logro de los objetivos institucionales de la Agencia Nacional de Infraestructura.

IX. PAPELES DE TRABAJO

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo, los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (40), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Conforme al procedimiento Pd-26 los responsables de los procesos deben tomar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento por procesos, para lo cual la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento los acompañara cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la Republica para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Héctor Vanegas-Contratista Control Interno.



Agencia Nacional de
Infraestructura

Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN

DE LAS DEPENDENCIAS

PROSPERIDAD
PARA TODOS

X. TABLAS.



MinTransporte
Ministerio de Transportes

TABLA No. 1

Metas no cumplidas

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION 2012

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Avance	Diferencia Programado-Avance	% cumplimiento por actividad
-----------	------------------	----------	--------	------------------------------	------------------------------

07/02/2013

VICEPRESIDENCIA DE GESTION CONTRACTUAL

SEGUIMIENTO DE TRAMO FERREO					
Revisión Informe Mensual Interventoría de Atlántico	Informe mensual	9	6	3,00	66,67
Tramo Sur -Red férrea Atlántico- tramos desafectados:	Km -mantenidos	876,00	547,50	328,50	62,50
Tramo Norte Red férrea Atlántico	Km -mantenidos	245,00	122,52	122,48	50,01
Tramo Norte Red férrea Atlántico	Km -construidos	8,00	0	8,00	
Red férrea Pacifico	T-transportadas	20,000	12,471	7,529,00	62,36
Red férrea Pacifico	Km -mantenidos	346,00	172,98	173,02	
Red férrea Pacifico	Km -construidos	2,00	0	2,00	
Red férrea Pacifico	Km -rehabilitado	12,00	0	12,00	
Tramo Sur - Red férrea del Atlántico atención de emergencias	Puntos - críticos	46	11	35,00	
Evaluación Técnica, Jurídica, Financiera de Inicativas Privadas	Evaluaciones	15	10	5,00	66,67
Adjudicación interventorías portuarias	Contratos	6	0	6,00	
Adjudicación de concesiones portuarias	Contratos y Actas	7	0	7,00	
Gestión Contractual	Informes de Gestión	55	32	23,00	58,18
Supervisión in situ de cada una de las Sociedades Portuarias	Informes	55	32	23,00	58,18
Elaboración, revisión y aprobación Manual de Inventarios	Manual	1	0	1,00	
Elaboración y codificación Cuadro Base Informe de Supervisión	Formato	1	0	1,00	
Elaboración y codificación Informe General Portuario Zonificado	Formato	1	0	1,00	
Nuevas tarifas en puertos	Documento de Política	1	0	1,00	
Georeferenciación de Arees	Informe	23	11	12,00	
Segunda calzada tramo 5 (El Rosal - El Vino)	Km	12,25	9	3,05	75,10
Construcción muro de contención en tierra armada	ML	540,00		540,00	
Construcción rompeolas con geotubos	ML	540,00		540,00	
Puentes (sector 3 y 3a) (Quebrada Naranjal - Quebrada Blanca a) (Quebrada blanca - quebrada seca 1)	Un	5	0,8	4,20	
Túnel 2 (sector 3)	Un	2	0,75	1,25	
Avance en la construcción Anillo Vial Crespo general	%	20	17	3,00	85,00
Construcción tercer carril La Caro - Centro Chia reprogramados 2011	Km	0,70	0,20	0,50	
Ampliación Puente sobre el Rio Bogotá (hace parte del tercer carril La Caro - Centro Chia	Un	1	15%	0,85	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION 2012

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Avance	Diferencia Programado Avance	% de cumplimiento por actividad
Construcción Box couvert frente Universidad de La Sabana	Un	1	15%	0,85	
Construcción puente peatonal Centro Chia	Un	1	80,15%	0,20	80,15
Mantenimiento rutinario	Km	50,80	38,07	12,73	74,94
Construcción acceso Atlagracia	Un	1	0,88	0,12	88,00
Construcción Intersección Consola	Un	1	0,6	0,40	60,00
Tramo 3. Construcción nueva 2ª calzada - Providencia - Buga	Km/ces	1,80	-	1,80	
Puentes peatonales	Un	5	-	5,00	
Construcción (2da calzada) del corredor BTS correspondiente al pago establecido en el contrato original No 0377 de 2002	Km	11,18	1,34	9,84	
Rehabilitación	Km	15,12	1,21	13,91	
Construcción doble calzada Trayecto 4	Km	7,50	6,42	1,08	85,60
Construcción doble calzada Trayecto 5	Km	12,00	8,44	3,56	70,33
Construcción doble calzada Trayecto 6	Km	1,60	1,05	0,55	65,63
Construcción doble calzada Trayecto 7	Km	4,26	0,09	4,17	
Construcción doble calzada Trayecto 8	Km	2,53	0,23	2,30	
Construcción doble calzada Trayecto 11	Km	0,45	0,00	0,45	
Construcción calzada trafico mixto. Autopista Sur	Km	0,82	0,00	0,82	
Rehabilitación	Km	19,30	0,06	19,24	
Construcción Mirador en el Km 83+300	Un	1	0,00	1,00	
Ciclomotor Cartago - Zaragoza	Km	9,90	0	9,90	
Tramo 7 - La Cemento - El Cero Rehabilitación	Km	14,73	8,65	6,08	58,72
Tramo 7 - La Cemento - El Cero Construcción 2a calzada	Km	18,30	2,60	15,70	
Mantenimiento rutinario	Km	68,40	51,30	17,10	75,00
Construcción DC	Km	4,40	0,60	3,80	
Atención puntos críticos Cicuta - Pamplona	Un	14,00	12,60	1,40	90,00
Construcción Doble Calzada Sabanalaga - Palmar de Varela.	Km	20,00	16,60	3,40	83,00
Construcción 2a calzada Barranquilla - cruce vía Caracoli	Km	8,90	6,90	2,00	77,53
Construcción DC	Km	11,10	9,46	1,64	85,23
Construcción doble calzada	Km	13,00	2,00	11,00	
Rehabilitación (programa 246 Km) (La Loma - Bosconia 10 km, Bosconia - Pueblo Nuevo 14,3 km, Bosconia - Valledupar 8,65km)	Km	32,95	12,10	20,85	
Construcción 2da calzada doble calzada (La Loma - Bosconia 10km, Fundación - Ye de Clénaga 10km)	Km	10,00	0,00	10,00	
Mejoramiento vía Santana - La Gloria	Km	30,00	0,00	30,00	
Lomas Aisladas - El Tigre - Turbo	Km	40,00	0,00	40,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION 2012

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Avance	Diferencia Programado - Avance	% de cumplimiento por actividad
Mejoramiento Turbo - Necoci	Km	6,00	0,00	6,00	
Rehabilitación Montería - Puerto Rey	Km	15,00	0,00	15,00	
Mejoramiento Montería - Planeta Rica	Km	10,00	0,00	10,00	
Construcción C.S. Turbo - Apartado	Km	10,00	0,00	10,00	
3. Revisión y análisis de proyectos iniciativas privadas - Decreto 4533/2008	Nº Resoluciones emitidas	2	1	1,00	
Instalación y Arbitraje de la Agencia Nacional de Infraestructura - Tribunal de Arbitramento	tribunales	5	4	1,00	80,00
Pago Defensa dentro de Tribunales de Arbitramento	tribunales	5	3	2,00	60,00
Capacitación	Temario	10	1	9,00	
Comité de Asuntos Contractuales	Acta	24	18	6,00	75,00
Informe FM 136 "Informe mensual procesos entidad"	Informe	12	7	5,00	58,33
Plan de Informes de Ley - PIL	Informe	121	87	34,00	71,90
Construcción de Marca	consultoría	1	0	1,00	
Lanzamiento marca e imagen	evento	1	0	1,00	
Monitoreo de prensa, resumen diario	informe	240	180	60,00	75,00
Apoyo al Presidente en la asistencia Congreso CCI	presentación reunión	1	0	1,00	
Reunión con directores de medios	reunión	7	5	2,00	71,43
Informe de seguimiento al Plan de acción	Informe	4	2	2,00	
Informe de rendición de cuentas	Informe	2	0	2,00	
Elaboración documentos CONPES	CONPES aprobados	4	1	3,00	
Aprobación vigencias futuras nuevos proyectos		4	2	2,00	
Reporte de informes a las diferentes entidades que lo requieran	informe	6	5	1,00	83,33
Realizar comités de Sistema Integrado de Gestión SIG	Acta	5	0	5,00	
Desarrollo de metodologías para la evaluación de las concesiones en los diferentes modos	Metodología implementada	4	0	4,00	
Definición de la metodología de reversión	Informe	1	0	1,00	
Revisión, evaluación y ajuste de la Resolución INCO No. 545 de 2008 sobre los Instrumentos de Gestión Social en los proyectos concesionados	Resolución	1	0	1,00	
Incorporación de los criterios ambientales, sociales y prediales en la estructuración de los proyectos a concesionar	Certificado de incorporación	12	1	11,00	
Revisión del Instructivo de Gestión Predial para proyectos concesionados	Instructivo	1	0	1,00	
Desarrollo de la gestión de control y seguimiento ambiental en los proyectos concesionados	Informe Ejecutivo	12	5	7,00	
Desarrollo de la gestión de control y seguimiento social en los proyectos concesionados	Informe Ejecutivo	12	5	7,00	
Desarrollo de la gestión de control y seguimiento predial en los proyectos concesionados	Informe Ejecutivo	12	5	7,00	
Elaboración de una ficha de información ambiental general de las concesiones y las intervenciones	Ficha	27	3	24,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION 2012

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Avance	Diferencia Programado-Avance	% de cumplimiento por actividad
Elaborar informe de seguimiento a la ejecución presupuestal	Informe	12	9	3,00	75,00
Realizar reuniones de seguimiento presupuestal	Acta	4	1	3,00	
Publicación de información presupuestal en la página WEB	Informe	12	9	3,00	75,00
Proponer las modificaciones a que haya lugar al Manual del Área de Presupuesto de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y lo preceptuado por el SIF Nación II.	No. modificaciones propuestas	100%	0	1,00	
Realizar mensualmente la programación del Programa Anual de Caja PAC en el sistema de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Pac	12	9	3,00	75,00
Elaboración de Boletines de Tesorería	un	12	9	3,00	75,00
Elaboración de Informes	Informes	12	6	6,00	
Reporte en el aplicativo CHIIP	Informes	4	1	3,00	
Cierre mensual y conciliación de cifras	Informes	12	8	4,00	66,67
Comité técnico de sostenibilidad del sistema contabilidad pública	Actas	4	1	3,00	
Elaboración Estados Contables	Informes	4	2	2,00	
Publicación información web	Informes	4	2	2,00	
Manual 3.0 Gobierno en línea Nivel Inicial	Página diseñada	100%	59%	0,41	59,00
Página web - diseño - implementación	Intranet Diseñada	100%	75%	0,25	75,00
Consolidación y virtualización de servidores	Virtualización centro de Computo	100%	20%	0,80	
Virtualización de estaciones de trabajo	Carga de Aplicaciones	100%	20%	0,80	
Estrategia de backups	backups	100%	0	1,00	
Alta disponibilidad de servicios Informáticos	servicios Informáticos	100%	0	1,00	
Actualizar la tabla de retención Documental	TRD Actualizada	9	5	4,00	55,56
Comités de Archivo	Acta	2	1	1,00	
Cambio de placas de inventarios de bienes	un	100%	0	1,00	
Proceso de baja de bienes	acta	100%	0	1,00	
Consecución de la Sede-oficinas y adecuación	Contrato y Adecuación	100%	90%	0,10	90,00
Formulación de la política de talento humano de la agencia	documento aprobado	1	0	1,00	
Proceso de poblamiento de la plana de personal	servidores contratados	235	193	42,00	82,13

TABLA No. 2

Metas Superadas

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION 2012

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Avance	Diferencia Programado-Avance	% cumplimiento por actividad
Realizar vistas de seguimiento a la concesión del Pacifico	Informe de Comisión	18	20	-2,00	
Realizar vistas de seguimiento a la concesión del Atlántico	Informe de Comisión	8	10	-2,00	
Mantenimiento rutinario a los 82,4 km. Longitud desde Bogotá (puente El Cortijo) (PR 145+000) hasta el Intercambiador vial de Guaduas - Villota (PR 64+000)	Km	82,40	82,44	-0,04	
Mantenimiento rutinario	Km	428,00	428	-0,04	
Rehabilitación Pipiral - Villavencio	Km	13,70	19,70	-6,00	
Mantenimiento rutinario	Km	131,10	131,16	-0,06	
Construcción 2a calzada Marhuaco (PR 7+500+ PR 16+000) tierra baja	Km	2,76	4,16	-1,40	
Rehabilitación calzada existente entre K+7+500 - (9+260 y K+13+980 al K+16+960) Tierra Baja - Marhuaco	Km	3,24	3,34	-0,10	
Predios reprogramados 2011	Un	52	53	-1,00	
Mantenimiento rutinario	Km	38,38	38,40	-0,02	
Mantenimiento rutinario en todo abscisado según alcance manual operación.	Km	168,10	168,12	-0,02	
Predios compra predios variante Guamo Y Espinal	Predios	6	8	-2,00	
Mantenimiento (297,1 km)	Km	297,10	297,12	-0,02	
Mantenimiento rutinario- calzada sencilla	Km	270,10	270,12	-0,02	
Tramo 7. Construcción nueva 2ª calzada Medicanos - Loboguerrero	Km/cs	7,00	7,30	-0,30	
Mantenimiento rutinario	Km	200,50	200,52	-0,02	
Construcción doble calzada Trayecto 9	Km	1,15	1,86	-0,71	
Mantenimiento rutinario	Km	131,75	131,76	-0,01	
Rehabilitación Sincelajo - Toluviejo	Km	18,00	27,00	-9,00	
Construcción segunda calzada Cerete - Ciénaga de Oro (alcance básico)	Km	17,00	19,90	-2,90	
Construcción DC	Km	6,70	8,20	-1,50	
Construcción 2ª calzada Cartagena - Turbaco - Ajona reprogramado 2011	Km	10,00	11,30	-1,30	
Mantenimiento rutinario	Km	257,00	257,04	-0,04	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION 2012

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Mesa Año	Avance	Diferencia Programado- Avance	% cumplimiento por actividad
Construcción calzada sencilla	Km	8,00	16,71	-8,71	
Construcción puentes ML 174	Un	3	4,00	-1,00	
Construcción 2da calzada (entrega hitos tramos 1,5 y 6)	Km	60,00	66,58	-6,58	
2. Consultoría Autopista de La Montaña	Informe de Gestión	2	4	-2,00	
5. Metodologías para la estructuración de proyectos de concesion	Metodologías	1	7	-6,00	
7. Otras Asesorías.	Informe	10	16	-6,00	
Defensa judicial de la Agencia Nacional de Infraestructura	Informes	72	171	-99,00	
Acompañamiento Concesiones Viales	Informes y conceptos	120	145	-25,00	
Elaboración de conceptos, resoluciones y seguros	Informes	36	441	-405,00	
Defensa judicial de la Agencia Nacional de Infraestructura - casos especiales	Informes	6	32	-26,00	
Plan de enlace con entes de control - PEEC	Actividad	18	22	-4,00	
Apoyo al Presidente en la Asistencia a conferencias	Actividad discurso	10	13	-3,00	
Informe de gestión de seguimiento a los proyectos a estructurar	Informes	4	27	-23,00	
Revisión de metodologías, políticas y normatividad de riesgos en concesiones	Informes	1	4	-3,00	
Formulación estratégica de la Agencia	Plan Estratégico formulado	1	3	-2,00	

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCION 2012

ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Avance	Diferencia Programado-Avance	% de cumplimiento por actividad
Actualización fichas SUIFP	Actualización de Fichas	4	35	-31,00	
Organizar 1000 CDS	Cds Organizandos	1000	2793	-1.793,00	
Apoyo a la Gestión de la VAF - Contratos de Prestación de Servicios	Actividades de bienestar programadas	100%	6,08	-5,08	

TABLA No. 3

Consolidado Agencia Nacional de Infraestructura-ANI

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN 2012

07/02/2013

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (125.39)
VICEPRESIDENCIA DE GESTION CONTRACTUAL (71,65)

GRUPO ADMINISTRATIVO INTERIO (1550)

GRUPO DE TRABAJO DE PLANIFICACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE OPERACIONES (720)

GRUPO DE TRABAJO DE RECURSOS HUMANOS (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SISTEMAS (720)

GRUPO DE TRABAJO DE LOGISTICA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE LEGAL (720)

GRUPO DE TRABAJO DE CALIDAD (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDAD (720)

GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE INVESTIGACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE MONITOREO (720)

GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORIA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE ASesorIA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE FORMACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO (720)

GRUPO DE TRABAJO DE INNOVACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE TRANSACCIONES (720)

GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS (720)

GRUPO DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO (720)

GRUPO DE TRABAJO DE REPARACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE OBRAS (720)

GRUPO DE TRABAJO DE EQUIPOS (720)

GRUPO DE TRABAJO DE MATERIALES (720)

GRUPO DE TRABAJO DE MANO DE OBRA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS AUXILIARES (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE VESTUARIO (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE ALBERGUE (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE RECREACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE SALUD (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE EDUCACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE CULTURA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE DEPORTE (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE TURISMO (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE DEFENSA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE JUSTICIA (720)

1. Malla Vial del Meta (99,97)

2. Siberia El Vino Villota (94,51)

3. Santa Marta Paraguashón (33,34)

4. Bogotá Villavencio (79,42)

5. Carragena Barranquilla (105,82)

6. Desarrollo Vial del Norte de Bogotá - DEVNORTE (42,73)

7. Fontibón Facatitiva Los Alpes (100,02)

8. Nelva Espinal Girardot (116,67)

9. Desarrollo Vial del Oriente de Medellín- DEVMEDO (100)

10. Armenia Pereira Manizales (93,43)

11. Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca (51,07)

12. Zipaquirá Palenque (100)

13. Briceno Tunja Sogamoso (40)

14. Bosa Granada Girardot (49,48)

15. Pereira La Victoria (82,92)

16. Zona Metropolitana de Bucaramanga (69,59)

17. Rumichaca Pasto Chachagüí (71,21)

18. Córdoba Sucre (116,76)

19. Área Metropolitana de Cúcuta (103,10)

20. Ruta Caribe (94,71)

21. Girardot Ibagué Cajamarca (97,05)

22. Ruta del Sol 1 (119,20)

23. Ruta del Sol 2 (105,48)

24. Ruta del Sol 3 (45,57)

25. Transversal de las Américas (0)

VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACION Y ADJUDICACION (188,75)

VICEPRESIDENCIA JURIDICA (250)

OFICINA CONTROL INTERNO (96,86)

OFICINA DE COMUNICACIONES (67,64)

VICEPRESIDENCIA DE PLANEACION, RIESGOS Y ENTORNO (115,97)

GRUPO DE TRABAJO DE PLANIFICACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS (720)

GRUPO DE TRABAJO DE ENTORNO (720)

GRUPO DE TRABAJO DE ASesorIA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE INVESTIGACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE MONITOREO (720)

GRUPO DE TRABAJO DE AUDITORIA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE ASesorIA (720)

GRUPO DE TRABAJO DE FORMACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO (720)

GRUPO DE TRABAJO DE INNOVACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE TRANSACCIONES (720)

GRUPO DE TRABAJO DE CONTRATACION (720)

GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS (720)

GRUPO DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO (720)